

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CAUSA & EFECTO S.A. CAUSEF.-**

En la ciudad de Guayaquil al veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en Pedro Carbo y 9 de Octubre, se reunieron las accionistas de la compañía CAUSA & EFECTO S.A. CAUSEF; Luz Marina Quiroga Carriel, propietaria de cuatrocientas acciones; y, Gabriela Panchana Briones propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una ellas. Los accionistas presentes representan el total del capital suscrito y pagado y por unanimidad, decidieron constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- a.- Conocimiento y aprobación de los informes del representante legal y comisario de la compañía, correspondiente al año 2016;**
- b.- Conocimiento de los estados financieros y sus respectivos anexos, correspondiente al año 2016; y,**
- c.- De los resultados del ejercicio económico correspondientes al año 2016.**

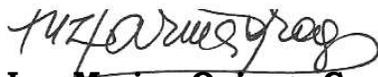
Preside la Junta Gabriela Panchana Briones y actúa como Secretaria Luz Marina Quiroga Carriel Presiente, Se deja constancia de que las señoras accionistas han tenido a su disposición, el local de la compañía, con ocho días de anticipación a esta reunión, así como los documentos aludidos en el temario.

A continuación se declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a conocer los puntos planteados en el orden del día.

Toma la palabra la Secretaria de la Junta y da lectura a los informes y estados financieros que se mencionan en los literales a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores accionistas lo aprueban por unanimidad, acordando para lo cual adjuntar a la presente acta dichos documentos.-

Una vez aprobado por unanimidad los dos primeros puntos del orden del día, se procede a tratar el punto c), toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que durante el ejercicio económico del año 2016, la compañía no pudo desarrollar sus actividades, por lo tanto no ha generado utilidad alguna que repartir entre los accionistas. Luego de una breve deliberación de la Junta, se aprobó dicho punto.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para efectuar la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad, adjuntándose a la misma los documentos mencionados en los literales a) y b) del orden del día.



**Luz Marina Quiroga Carriel**  
**Accionista**



**Gabriela Panchana Briones**  
**Accionista**



**Luz Marina Quiroga Carriel**  
**SECRETARIA**